

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 73.533/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. mediante Acuerdo N° 326/18 se otorgó Licencia Breve por Estudios, a la Mg. Adriana TOREA en el cargo efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología - Área Psicología – Orientación General – Código de Nomenclador de Disciplina 05-49-00-01-01 – Escuela Psicopedagogía – Instituto Educación y Ciudadanía - Departamento Ciencias Sociales, entre los días 11 al 21 de Agosto de 2018, para participar en el Congreso Iberoamericano de Pedagogía 2018, organizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en la Ciudad de Buenos Aires;

QUE a fs. 22 obra Nota de la Mg. Adriana TOREA solicitando se deje sin efecto la licencia solicitada oportunamente, debido a que por problemas de salud no puedo realizar el viaje programado;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 073/18, de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

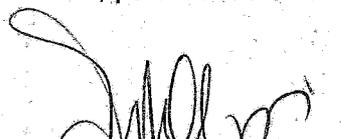
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

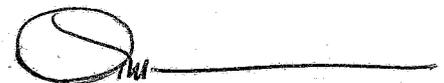
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo N° 326 de fecha 06 de Agosto de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG